PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 40216

POR EL CUAL DEJA SIN EFECTO EL TRASLADO DEL CAPITAN DON OSCAR RIVAS ORTELLADO, ORDENADO POR EL DECRETO Nº 40.006 Y DISPONE EL TRASLADO DE VARIOS OFICIALES DE GUERRA.-

---

S.2.Nº.....

Asunción, Mayo 19 de 1931.-

N 9595

Por razones de servicio, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1º.-Déjase sin efecto el traslado del Capitán don Oscar Rivas Ortellado del Regimiento "2 de Mayo" de Infantería Nº 1 al Regimiento "Curupayty" de Infantería Nº 4, ordenado por el Decreto Nº 40.006 de fecha 18 de Abril del corriente año.-

Art.2º.-Los siguientes Oficiales de Guerra pasarán a continuar sus servicios en las unidades que a continuación se expresan, dejando sus actuales destinos:

El Capitán don Juan González Ferreira, del Regimiento "2 de Mayo" de Infantería Nº 1, a la Dirección del Material de Guerra.

El Teniente 1º D. Enrique Godoy Cáceres, del Distrito Militar Nº 9, al Grupo de Artillería de Montaña "General Bruguez".

El Teniente 1º D. Fulgencio Yegros, del Grupo de Artillería de Montaña "General Bruguez", al Regimiento "Curupayty" de Infantería Nº4.

Art.3º.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-